

. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO Nº 318 /

CONCON, 02 FEB 2015

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Razones de buen servicio, Carta renuncia de fecha enero 29 de 2015 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** renuncia voluntaria a Contrato de Prestación de Servicio, a contar del 08 de febrero de 2015 de **MARÍA JOSÉ MUÑOZ GONZALEZ, RUT** , quien se desempeñaba EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, por 18 horas semanales

2.-DÉJESE sin efecto el Decreto Registrado N° 3356 de fecha 27.10.14 y el contrato producido de este decreto partir del 09.02.15

ANÓTESE, CC MUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

